



PLAN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

TOLEDO

DOCUMENTO DE FORMULACIÓN

“2007-2010”

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES	2
2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN	3
3. CONTEXTO	4
4. BENEFICIARIOS	7
5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN LOCAL	9
5.1. OBJETIVO GENERAL	9
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	10
5.3. LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	10
6. GESTIÓN DEL PLAN	15
6.1. ESTRUCTURA OPERATIVA	15
6.2. ESTRUCTURA DE GESTIÓN	15
6.3. EJECUCIÓN DEL PLAN.....	22
6.4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO.....	24
6.5. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	25
6.6. EVALUACIÓN.....	26
7. CONDICIONES NECESARIAS	27

1. ANTECEDENTES

En el *II Plan Regional de Integración Social de Castilla-La Mancha* se identifica la necesidad de ordenar las actuaciones dirigidas a la integración de personas y familias, así como a la modificación del entorno y los recursos existentes en el contexto de los barrios desfavorecidos de los municipios de más de 10.000 habitantes de la región. De esta forma se prevé contribuir eficazmente a facilitar los procesos de integración social.

La situación de partida se caracteriza por elementos de descoordinación, ausencia de criterios comunes y falta de complementariedad entre actuaciones desarrolladas tanto por Administraciones públicas como por asociaciones (en buena medida financiadas con recursos públicos). Tal situación ha dificultado el desarrollo eficaz de los citados procesos de integración social.

Dado que la exclusión social constituye un proceso multidimensional y complejo, la corrección de estas situaciones requiere **modelos de intervención que articulen diferentes ámbitos de actuación relacionados tanto con la persona o la familia como con su entorno laboral, educativo, de salud, vivienda, etc.** Asimismo es necesaria **la implementación de estrategias coordinadas que proporcionen respuestas integrales** ante las diferentes dimensiones y factores causales del fenómeno.

La aplicación de un enfoque integrado requiere la estrecha cooperación entre las Administraciones públicas responsables (regionales y locales) y la iniciativa social privada (asociaciones y Entidades No Lucrativas), representante de los intereses de los colectivos afectados por las problemáticas de exclusión. Pero para ofrecer respuestas coordinadas y basadas en la cooperación entre agentes es preciso un proceso previo orientado a la definición y evaluación compartida de las situaciones a corregir, así como a la formulación conjunta de planes de actuación.

Los Planes Locales para la Integración Social constituyen el instrumento concebido por la Dirección General de Acción Social de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para hacer frente a los problemas señalados, considerando los criterios de integralidad de las actuaciones, coordinación y cooperación entre actores.

En este contexto, los Planes Locales se implantarán con carácter experimental en los municipios de Alcázar de San Juan, Cuenca y Toledo y constituyen experiencias de intervención que quieren:

1. **Organizar la acción social** dirigida a personas y colectivos en situación de vulnerabilidad o exclusión social, **evitando los solapamientos** y la duplicidad en las actuaciones, e **incrementando** de esta forma **los niveles de eficacia y eficiencia** de las intervenciones.
2. **Orientar las intervenciones hacia objetivos comunes** a partir de un **diagnóstico compartido**, evitando la dispersión y la desorganización.

3. **Compartir estrategias de actuación integradas**, de forma que, previamente al desarrollo de la acción, exista un acuerdo sobre quién va a hacer qué y cuándo lo va a hacer, simplificando de esta forma las propias acciones y reduciendo su coste.
4. **Evitar el excesivo gasto de recursos públicos y el bajo nivel de eficacia** que producen la desorganización, la descoordinación y la duplicidad de acciones en el mismo territorio.
5. **Conocer y evaluar** para qué sirve lo que se está haciendo, si se han alcanzado los objetivos propuestos, a qué coste y cómo.
6. **Conocer y comparar**, ante problemáticas similares, **diferentes tipos de respuestas y de resultados**, teniendo en cuenta las características del territorio.

2. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

La Elaboración de los Planes Locales se ha basado en los principios de participación social y diagnóstico compartido entre todas las partes implicadas directa o indirectamente con los procesos de lucha contra la exclusión social (agentes sociales, administraciones locales y regionales, ONG, etc.).

En el caso de la ciudad de Toledo, las principales etapas abordadas para la elaboración del Plan Local han sido las siguientes:

2.1. Taller de diagnóstico compartido

El taller de diagnóstico compartido, diseñado y animado por técnicos de GPI Consultores, se desarrolló durante 4, 5, 6, 7 de Abril de 2005 y en él participaron representantes o técnicos de administraciones locales y provinciales y entidades sociales.

El taller de participación sirvió para identificar a los colectivos afectados por la exclusión social, los problemas que les afectan y las instituciones relacionadas de una forma u otra con las políticas a favor de la integración social.

2.2. Constitución y desarrollo de la Mesa Técnica

La Mesa Técnica se constituyó en mayo de 2005 y desarrolló sus trabajos hasta finales del mes de octubre de 2006 de ella han formado parte representantes de el Ayuntamiento de Toledo, de las Delegaciones Provinciales de Bienestar Social, Educación y Cultura, del SEPECAM, del SESCOAM y de entidades sociales (la Asociación de Vecinos Alcántara, la Asociación de vecinos El Tajo, Cáritas Interparroquial, Cáritas Diocesana, ASAYMA, Asociación Socioeducativa Llere, Asociación Gitana de Toledo, Asamblea de Cooperación por la Paz, Médicos del Mundo Castilla La Mancha, Asociación de Integración de Menores PIDEIA).

A partir de los trabajos del taller de diagnóstico compartido se elaboró un borrador de líneas de intervención que la Mesa Técnica concretó en la Matriz de Planificación

(MP) del PLIS. Posteriormente, y dado que los resultados del taller participativo fueron fundamentalmente *cualitativos*, se procedió a completarlos con un diagnóstico *cuantitativo*.

Finalizada esta etapa, la Mesa Técnica definió los mecanismos de ejecución, gestión, coordinación y seguimiento del Plan Local y realizó un ejercicio de programación identificando los diferentes proyectos e intervenciones que conforman el mismo, los compromisos necesarios para llevarlos a cabo y las responsabilidades de los diferentes intervinientes en su desarrollo.

3. CONTEXTO

3.1. Población

Toledo cuenta con una población total de **75.578 habitantes**, de los cuales 36.270 – el 48% - son hombres y 39.308 – el 52% - son mujeres.

El **crecimiento medio anual** de la población, entre 2001 y 2005, ha sido del **3%**. Este crecimiento de la población se explica, en buena medida, por el **aumento sostenido del número de extranjeros empadronados** en el municipio. La **población española** también ha ido **incrementado** progresivamente, **en 813 personas de media al año**, mientras que la **población extranjera** lo ha hecho a un ritmo ligeramente inferior, **718 personas de media anual**.

La **edad promedio de la población** del municipio es de **38 años**, concentrándose la mayor parte de la población (**64%**) en el tramo de edades comprendidas entre los **20 y 64 años** (el 33,11% entre los 20 y los 39 años y el 30,78% entre 40 y 64 años).

Por **grandes grupos de edad**, la población **menor de 16 años** asciende a 13.146 personas, es decir, el **17,4 %** de la población. La **población de 16 a 64 años** supone el **68,9%** del total de la población (52.017 personas), mientras que los **mayores de 65 años** representan el **13,7%** de la población.

Tres cuartas partes de la población, es decir, **55.514 personas**, se concentran en cinco barrios. El barrio más poblado es el de **Sta. María de Benquerencia-Polígono**, que con sus 17.981 habitantes, **alberga a casi una cuarta parte de la población** del municipio.

3.2. Hogares

La ciudad de Toledo cuenta con un total de **22.649 hogares**. El **73,3%** de los hogares están **compuestos por una sola familia**, mientras que el **21,4%** son **hogares unipersonales**.

El número total de **núcleos familiares** asciende a **17.318**. El **61,7%** lo conforma **una pareja con hijos**, la mitad de las cuales es una pareja con dos hijos. El **22,95%** lo compone una **pareja sin hijos**. Otro **12,33%** de estos núcleos familiares están **compuestos por una madre con hijos**, de los cuales, en algo más de la mitad de los casos, se trata de una mujer con un solo hijo.

El **48,4%** de la **población de 16 años o más en viviendas familiares** tiene **estudios de segundo grado**, el **23%** tiene **estudios de tercer grado**, el **10%** no posee estudios y el **2%** es **analfabeto**.

De entre aquellos que cursan estudios la mayoría, el **38,5%**, **curso estudios universitarios** y el **21,3%** está escolarizado en **primaria o secundaria**.

El **46,6%** se encuentra **ocupado**, el **15,6%** **estudia** y el **16%** se dedica a las **tareas del hogar**.

En la gran mayoría de los hogares (el 86,4%) no hay ninguna persona parada. En el **11,8%** de los hogares hay una persona parada y en el **1,83%** restante hay dos o más personas paradas.

3.3. Viviendas

En la ciudad de Toledo existen **30.082 viviendas**. **22.649** son **viviendas principales convencionales** y **7.433** son **viviendas no principales**. De estas últimas, **4.674** se encuentran **vacías** (el **15,5%** del total de las viviendas familiares) y **2.629** son **segundas residencias**.

En lo que respecta al régimen de las viviendas, el **80,2%** de las viviendas son **propiedad de sus habitantes** y el **13,2%** son **alquiladas**.

El número de viviendas con una **superficie útil menor a 60 m²** es de 2.360, lo que supone el **10,4%** del total.

3.4. Mercado de trabajo y empleo

Desde el año **2000 a 2006**, la **tendencia general del paro** registrado ha estado marcada por el **progresivo descenso**. De esta forma, se ha pasado de los **2.535 parados registrados en 2000**, a los **2.376 registrados en 2006**, a pesar del aumento de la población en el mismo periodo de tiempo.

En 2006 la evolución del desempleo en la primera mitad del año muestra, de igual modo, una **tendencia descendente**, habiéndose pasado de los **2.483 parados registrados en el mes de enero**, a los **2.158 registrados en el mes de junio**. Este descenso sitúa el paro en el mes de **junio** en una tasa del **2,85%**.

El **grueso de parados** está conformado por los **mayores de 25 años**, siendo las **mujeres** las más afectadas por el desempleo.

Por sectores de actividad, es el **sector servicios** el que **mayor número de parados** registra, aunque es también el sector en el que más trabajadores se hallan empleados. **Proporcionalmente el sector de actividad con una mayor tasa de paro es el de la industria**.

El desempleo de larga duración representa el **26,54%** del total de demandantes del municipio de Toledo, afectando a un total de **970 personas**.

Al igual que en la población general, **las mujeres se encuentran en peor situación que los hombres**, siendo superior el porcentaje de desempleo de larga duración entre este colectivo.

Por lo que respecta al **nivel académico**, una gran mayoría (80,1%) posee estudios secundarios, mientras que el 6% no dispone de estudios. Hay también un grupo importante (14%) de personas con cualificación profesional o universitaria.

Existen, también, diferencias notables **al considerar las edades**. Entre los hombres, más de la mitad de los demandantes de larga duración superan los 54 años. **En el caso de las mujeres, cuando más incide esta situación es en los rangos de edad que van desde los 25 hasta los 44 años.**

3.5. Población inmigrante

A 31 de diciembre de 2005 el número de personas extranjeras empadronadas era de 4.263.

No existen estadísticas ni datos oficiales sobre el número de inmigrantes que no están empadronados. No obstante, a partir de los datos obtenidos sobre una muestra de 868 personas¹ se observa que el 53% no poseía certificado de empadronamiento. Si extrapolásemos estas cifras al total de la población inmigrante de Toledo, podría concluirse que únicamente la mitad de los extranjeros están empadronados. El número de extranjeros no comunitarios que viven actualmente en la ciudad de Toledo podría ascender a las 8.000 personas, de las cuales alrededor de 4.000 no dispondría de certificado de empadronamiento.

Entre 1.200 y 1.400 de los 3.959 extranjeros no comunitarios EMPADRONADOS, estaría en situación irregular.

El 52% procede de países no hispanohablantes, lo que supone que entre **2.000 y 4.000 personas podrían tener dificultades idiomáticas.**

De media, el 53,3% son mujeres. En el caso de los inmigrantes procedentes de América latina, el porcentaje de mujeres se sitúa en el 56,8, ascendiendo a casi el 60% en el caso de los asiáticos. Únicamente en el caso de los inmigrantes procedentes de África, es superior el porcentaje de hombres que de mujeres (63% - 37%).

El 16% (633 personas) se encuentra en edad escolar. **Un 19,77% de la población extranjera es analfabeta (8,14%) o no posee estudios (11,63%).** Además, otro **20,93% tan solo posee estudios primarios.** Es decir, **el nivel educativo del 40% de la población inmigrante (1.600 - 3.200 personas)** es muy precario. Un 25,7% dispone del bachillerato superior o de estudios de formación profesional y únicamente el 15,2% de estudios universitarios.

El 12% de la población inmigrante se encuentra desempleada.

En el 43% de los hogares conviven varias familias o varios adultos compartiendo vivienda y en un 24% de los hogares conviven 6 o más personas. En un 5% de los casos, los hogares están compuestos por una mujer sola con menores a su cargo.

¹ Atendidas por la Asociación de Vecinos Alcántara entre 2005 y 2006.

3.6. Población Gitana

Se estima que la población de Toledo capital alcanza las 450 personas. El 85% se encuentra desempleada (255 personas) y la mayor parte de los que están emleados, lo están en el marco de programas sociales.

El 13% de la población sería analfabeta (aproximadamente 40 personas). Mas de dos tercios de la población (unas 200 personas) no ha finalizado siquiera la educación primaria. Un 40% de los niños de 3 a 6 años no esta escolarizado

4. BENEFICIARIOS

De manera general, son beneficiarios del presente Plan, las personas socialmente vulnerables o en situación de exclusión social, entendiéndose esta, como la **EXISTENCIA DE GRAVES DIFICULTADES DE ACCESO AL SISTEMA NORMALIZADO DE SERVICIOS Y RECURSOS SOCIALES**, relativos a los servicios sociales básicos, los servicios públicos de formación y empleo, los servicios de promoción de vivienda, la educación y la salud.

De manera inmediata, los beneficiarios a atender desde el primer año de ejecución del Plan Local, se encuentran entre los usuarios de los Servicios Sociales Municipales, de las intervenciones PRIS y de las Entidades Sociales (se adjunta en anexo I una estimación de población beneficiaria a atender en el periodo 2007-2008 por proyecto).

Perfil de los usuarios de los Servicios Sociales

Se estima que la población en situación de riesgo o exclusión social que está siendo atendida actualmente por los Servicios Sociales Municipales y/o las Entidades Sociales, es de **entre 1000 Y 1100 personas**.

La mayor parte de estos los usuarios son **mujeres**, que representan un 11,48% más que los hombres.

Atendiendo a la **nacionalidad**, la gran mayoría de usuarios de los Servicios Sociales Municipales son de **nacionalidad española** (86%).

Un **45,49%** son de **etnia gitana**. En este grupo de usuarios también son las **mujeres** quienes recurren, en mayor medida, a los servicios sociales.

Con respecto al **estado civil**, cabe señalar que son **las personas solas**, las que no conviven en pareja (solteros/as, separados/as,...), quienes recurren en mayor medida a estos servicios.

El 64,54% pertenece a **familias de entre 3 y 5 miembros**. La mayoría (el 35,53%) **vive en pisos**, y un **11,44%** habita en **chabolas o caravanas**.

Un **58,95%** habita en **viviendas cedidas o alquiladas**, y otro **24,39%** lo hace en **viviendas ocupadas**.

Algo más de la mitad de los usuarios son inactivos, el 20% está ocupado y **casi un tercio está desempleado.**

El 52,66% cuenta con unos **ingresos totales de entre 6.000 y 10.000 €**

En lo referente al **nivel formativo**, destaca su **escasa formación**; un **18,23% es analfabeto** y un **50,28% no ha finalizado los estudios primarios.**

Una parte importante de usuarios es **perceptora de diferentes tipos de prestaciones sociales.**

La principal de ellas es la **Ayuda de Emergencia Social**, que percibe un **63,27%** de usuarios (de los cuales el 70,97% son mujeres). Un **14,29% percibe una Pensión no Contributiva** (hombres mayoritariamente), y otro 13,27% la Prestación por Desempleo (mujeres en un 76,92%). Entre los usuarios de origen extranjero se encuentran **ciudadanos de 14 nacionalidades diferentes.**

Las **nacionalidades con un mayor número de usuarios** son la **marroquí**, seguida de la **colombiana** y la **portuguesa.**

Por sexos, encontramos que, la mayoría, un **55,7% son mujeres**, proporción que varía en las diferentes nacionalidades.

Uno de los **problemas que afectan a la población extranjera** para su correcta inserción social es el del **conocimiento del idioma**. Entre el total de usuarios se ha detectado que un **32,4%** de estos **posee un conocimiento del idioma considerado deficitario o muy deficitario.**

Otro aspecto que influye de forma notable en la integración de esta población es el relacionado con su situación legal y administrativa, en un elevado número de usuarios es bastante precaria; **solo un 27% de ellos posee permiso de residencia y trabajo**, otro pequeño porcentaje (9,5%) **posee permiso de residencia**, un **74,6% no está empadronado** y el **69,8% tampoco dispone de tarjeta sanitaria.**

Los problemas relativos a la organización y las relaciones familiares, así como aquellos relacionados con **el acceso a los recursos de formación, empleo y vivienda son los que más afectan a los usuarios** de los Servicios Sociales.

Respecto a los factores de exclusión manejados, el cuadro resumen de la situación sería el siguiente:

FACTORES	Adecuado	Deficitario	Muy deficitario	TOTAL DEFICITARIO O MUY DEFICITARIO
Información	77,40%	18,70%	3,90%	22,60%
Habilidades sociales	57,40%	34,10%	8,50%	42,60%
Autonomía psíquica / física	82,20%	15,50%	2,30%	17,80%
Relaciones familiares	39,70%	49%	11,30%	60%
Organización Unidad Familiar	43,50%	43,50%	13%	56,50%
Recursos económicos	27%	59,20%	13,80%	73,00%
Trabajo / ocupación	25,50%	56,10%	18,40%	74,50%
Formación / educación	35,30%	50,30%	14,40%	64,70%
Vivienda	39,80%	49%	11,20%	60%
Participación social	69,30%	27,40%	3,30%	30,70%
Aceptación social	76%	21,70%	2,30%	24,00%

5. DESCRIPCIÓN DEL PLAN LOCAL

De acuerdo al marco general de trabajo de los PLIS, el Plan Local de Integración Social de Toledo pretende dar **respuestas integrales y coordinadas a las necesidades y problemas de las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad o exclusión social**, independientemente de su adscripción a determinadas categorías grupales (“inmigrantes”, “gitanos” o “mujeres desfavorecidas”, por citar algunos ejemplos).

Para asegurar la integralidad en las respuestas, la coordinación y complementariedad en las actuaciones, se ha previsto, en primer lugar, un **procedimiento único de detección, acogida y atención** de estas personas.

Se trata de que el usuario acceda al PLIS por una “puerta única” (los Servicios Sociales del Ayuntamiento), se realice un **diagnóstico integral** de su situación (personal y familiar) y, en base a este diagnóstico, se diseñe un **itinerario de inserción** que contemple todas las áreas de intervención adecuadas a su situación.

A partir del itinerario diseñado, se procederá a la **derivación a los recursos pertinentes**, en **coordinación** con todos los agentes y recursos implicados, efectuándose **UNA TUTORIZACIÓN PERSONALIZADA A CADA USUARIO** y, un **seguimiento** concertado de su tránsito por los mismos, así como de la atención recibida y de los resultados obtenidos.

Los objetivos del Plan Local de Toledo son los siguientes:

5.1. Objetivo General

Facilitar los procesos de integración de personas y familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión social en el municipio de Toledo.

5.2. Objetivos Específicos:

- Facilitar a las personas socialmente vulnerables o en situación de exclusión social el acceso a los recursos adecuados a su situación y necesidades
- Facilitar el acceso, la normalización o mejora del empleo a los usuarios del PLIS.
- Facilitar el acceso a una vivienda digna a los/ as usuarios / as del PLIS que habiten en condiciones precarias.
- Promover la mejora de las relaciones personales, familiares y sociales así como la disminución de conflictos en el entorno familiar de los usuarios del PLIS.
- Promover la escolarización entre los 3 y 6 años de los hijos de las familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión social.
- Reducir el absentismo y el abandono en los menores en edad escolar (obligatoria).
- Prevenir y reducir factores de exclusión y hábitos/ conductas negativas entre los menores del municipio de Toledo.
- Facilitar la regularización administrativa de los inmigrantes en situación irregular.
- Favorecer la integración cultural de los inmigrantes y gitanos en el municipio de Toledo.
- Facilitar a los usuarios el acceso a los recursos sanitarios adecuados a su situación y necesidades.

5.3. Líneas de intervención

Estos objetivos, así como las diferentes actuaciones que componen el Plan han sido agrupadas en seis líneas de intervención.

Cuatro líneas de intervención tienen un carácter *sectorial* y se refieren al empleo, la vivienda, la educación-juventud y la salud.

Complementariamente y aunque, como ya se ha indicado, el PLIS se dirige a las personas con independencia del grupo o grupos a los que puedan pertenecer, se ha incluido **una línea de intervención** que pretende dar respuesta a problemas que afectan únicamente y de manera **específica** a gitanos e inmigrantes, y que tiene que ver con sus dificultades de **integración cultural y participación social**.

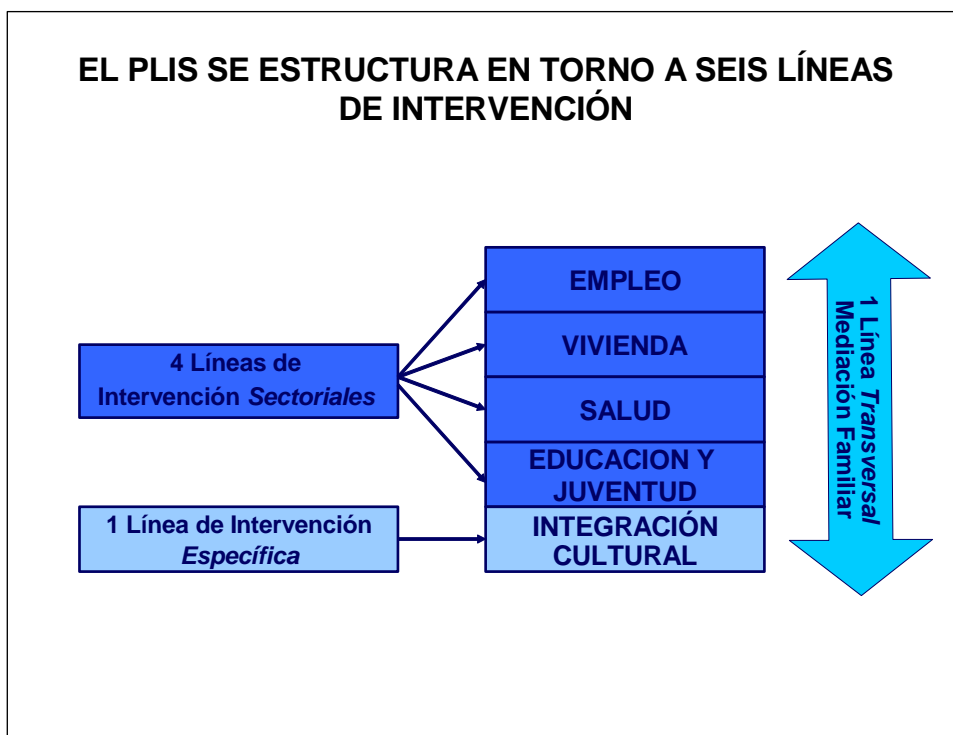
Finalmente, y dado que las situaciones de conflicto y desestructuración familiar son a la vez causa y efecto de la exclusión social; que los factores y situaciones de

exclusión tienden a perpetuarse en el seno de las familias y a transmitirse de una generación a otra; y que los usuarios de los servicios sociales pertenecen en muchos casos a una misma unidad familiar, se ha previsto una quinta **Línea de intervención transversal** que contempla aspectos de **Apoyo y Mediación Sociofamiliar**.

De esta manera, las actuaciones del PLIS, se articulan entorno a las siguientes Líneas de Intervención:

1. Acceso, mejora y normalización del empleo
2. Acceso a la vivienda
3. Educación y juventud
4. Convivencia Intercultural y Participación Social
5. Apoyo y Mediación Sociofamiliar
6. Acceso y Promoción de la salud.

Los usuarios accederán a una o varias de las intervenciones (y dentro de ellas a una o varias actuaciones) según el Itinerario de Intervención Integral que se diseñe en función de su perfil y necesidades.



Línea de Intervención 1: Acceso, mejora y normalización del empleo

Esta línea de intervención se dirige fundamentalmente a personas con dificultades de acceso al mercado de trabajo (parados de larga duración, menores de 30 años, mayores de 45, mujeres, inmigrantes y gitanos) o en situación de subempleo. **Se pretende promover su inserción, mejora y normalización laboral, potenciando sus condiciones de empleabilidad.**

Para ello, se partirá de un **diagnostico especializado** sobre la situación laboral, trayectoria y capacidades para el empleo, como paso previo al **diseño de un**

itinerario de inserción laboral. Este itinerario contempla actuaciones de **información, orientación, formación** (en habilidades personales, sociales y laborales; básica y ocupacional), **acompañamiento tutorizado** en el proceso de inserción y en el desempeño del puesto de trabajo, actividades de **intermediación laboral** y finalmente **medidas de acompañamiento** para aliviar las cargas familiares.

Línea de Intervención 2: Acceso a la vivienda

Se quiere con esta línea facilitar el acceso a una vivienda digna a personas que habiten en alojamientos precarios. Fundamentalmente, se trata de ofrecer **información** sobre los recursos existentes y **acompañamiento** para realizar los tramites y procedimientos para acceder a una vivienda. Como medidas complementarias se podrían desarrollar **mecanismos de aval** que permitan vencer las reticencias de los propietarios de vivienda privada de alquilarlas a personas en situación de exclusión social.

En los casos en los que los usuarios presenten **especiales dificultades** para acceder a la vivienda, se contempla además proporcionarles **ayudas económicas**. Los usuarios que se encuentren en situación de **emergencia social**, podrán además ser **derivados** a centros, viviendas o recursos de emergencia.

Línea de Intervención 3: Apoyo y Mediación Sociofamiliar

Las situaciones de desestructuración, estrés y conflicto familiar están en la base y son a la vez consecuencia de muchas situaciones de exclusión social. Se quiere pues paliar estas situaciones promoviendo **la mejora de las relaciones familiares y la disminución de los conflictos**, a través de acciones de apoyo y mediación que conduzcan al establecimiento de planes consensuados de intervención sociofamiliar y a la derivación a recursos especializados en casos de patologías (alcoholismo, ludopatía, etc.) o malos tratos.

Línea de Intervención 4: Educación y juventud

Se pretende reducir los factores de riesgo entre la población adolescente y joven del municipio a través de medidas educativas. Fundamentalmente, **promoviendo la preescolarización** de los niños de 3 a 6 años en los centros educativos públicos; **reduciendo el absentismo y el fracaso escolar; y finalmente, potenciando la educación en valores socialmente integradores**. Para ello se propone actuar sobre los menores, las familias y los centros educativos.

Con los **menores**, se proponen medidas para mejorar su rendimiento escolar y reducir el fracaso (clases de lengua castellana - para inmigrantes que desconozcan el idioma-, apoyo escolar y educación compensatoria), actividades de ocio y tiempo libre e información sobre los riesgos del consumo de drogas y alcohol.

El trabajo con las **familias** consistirá en actividades de información y sensibilización para que éstas mejoren sus competencias parentales y asuman la responsabilidad

de asegurar la adecuada escolarización de sus hijos durante el periodo de escolarización obligatoria.

Se quiere finalmente, implicar a la **comunidad educativa** a través de actividades de información y sensibilización, y promover una mayor cercanía y conocimiento entre las familias y los centros educativos.

Línea de Intervención 5: Convivencia Intercultural y Participación Social

Esta línea de intervención contempla actuaciones en respuesta a problemas que afectan de manera específica a gitanos e inmigrantes: situación de irregularidad administrativa y desconocimiento de la lengua (en el caso de muchos inmigrantes); rechazo social, racismo y xenofobia.

Una tarea importante a abordar será la de **facilitar la regularización administrativa** de los inmigrantes en situación irregular como primer paso para posibilitar su integración social. En tal sentido, se desarrollarán acciones de **información y derivación** hacia los recursos ya existentes para facilitar el proceso de regularización.

Se contempla así mismo otro aspecto fundamental para posibilitar la integración y participación social de los inmigrantes no hispanohablantes (independientemente de su situación administrativa), como es la **formación en lengua castellana**.

Finalmente, se quiere contribuir al desarrollo de hábitos normalizados de convivencia interétnica, a través de **actividades y campañas de sensibilización y de participación interétnica**.

Línea de Intervención 6: Acceso y Promoción de la Salud

Especialmente (aunque no únicamente) enfocada hacia la población inmigrante en situación de irregularidad, que por ausencia de certificado de empadronamiento (y por tanto de tarjeta sanitaria), desconocimiento del idioma, escasa cultura de prevención y el desconocimiento por parte del personal sanitario, presentan especiales dificultades de acceso a los recursos sanitarios.

En esta línea de intervención se incluyen acciones de información, asesoramiento y apoyo para la obtención de la tarjeta sanitaria, información y sensibilización del personal sanitario y actividades de educación para la salud.

PRIORIDADES POR LÍNEAS DE INTERVENCIÓN

Con el fin de identificar las posibles opciones, valorar sus posibilidades de ser llevadas a cabo adecuadamente en la práctica y maximizar los recursos disponibles (humanos, técnicos y financieros) **se analizaron las diferentes líneas de intervención, estableciendo las prioridades según tres criterios:**

1. Peso demográfico de la población afectada / beneficiaria
2. Gravedad del problema
3. Beneficios / Posibilidades de lograr el/ los objetivo/s propuestos

A partir de estos criterios se elabora una matriz de priorización **asignando un valor de 1** (valor mínimo) **a 3** (valor máximo) a cada uno de los criterios establecidos por cada línea de intervención. El resultado obtenido se detalla a continuación:

CRITERIOS				
Líneas de Intervención	Peso demográfico de la población afectada/beneficiaria	Gravedad población afectada/beneficiaria	Beneficios/Posibilidades de lograr el/los objetivo/s	Media obtenida
Línea 1 Empleo	3	3	1	2,3
Línea 2 Vivienda	3	3	1	2,3
Línea 3 Apoyo y Mediación SocioFamiliar	3	3	1	2,3
Línea 4 1. Educación	1	3	2	2
Línea 4 2. Juventud	2	3	2	2,3
Línea 5 Convivencia intercultural y Participación Social	3	2	1	2
Línea 6 Acceso y Promoción de la Salud	3	2	2	2,3

A partir de estos resultados se asigna a cada línea de intervención el nivel de prioridad según la media obtenida:

Media Obtenida	Prioridad
1	BAJA
1,1 – 2	MEDIA
2,1 - 3	ALTA

El resultado final es el siguiente:

Prioridad	Línea de Intervención
ALTA	Línea 1 Empleo
	Línea 2 Vivienda
	Línea 3 Apoyo y Mediación Socio Familiar
	Línea 4 (Juventud)
	Línea 5 Convivencia Intercultural
	Línea 6 Salud
MEDIA	Línea 4 (Educación)

6. EL CICLO DE GESTIÓN DEL PLAN

6.1. Estructura operativa

La estructura operativa del Plan se divide en cinco etapas:

- 1ª) La primera consiste en la **detección de personas socialmente vulnerables o en situación de exclusión social**, la detección se puede realizar a través de dos vías una sería que los usuarios ya conocidos podrian detectarse tanto por Servicios Sociales Básicos como por las propias entidades y la otra vía sería que los usuarios nuevos son detectados y derivados por Servicios Sociales Básicos.

- 2ª) Una vez que los usuarios hayan sido derivados al Equipo Técnico del PLIS, éste elaborará un **Diagnóstico General de Necesidades** y se prestará información sobre los Recursos existentes.

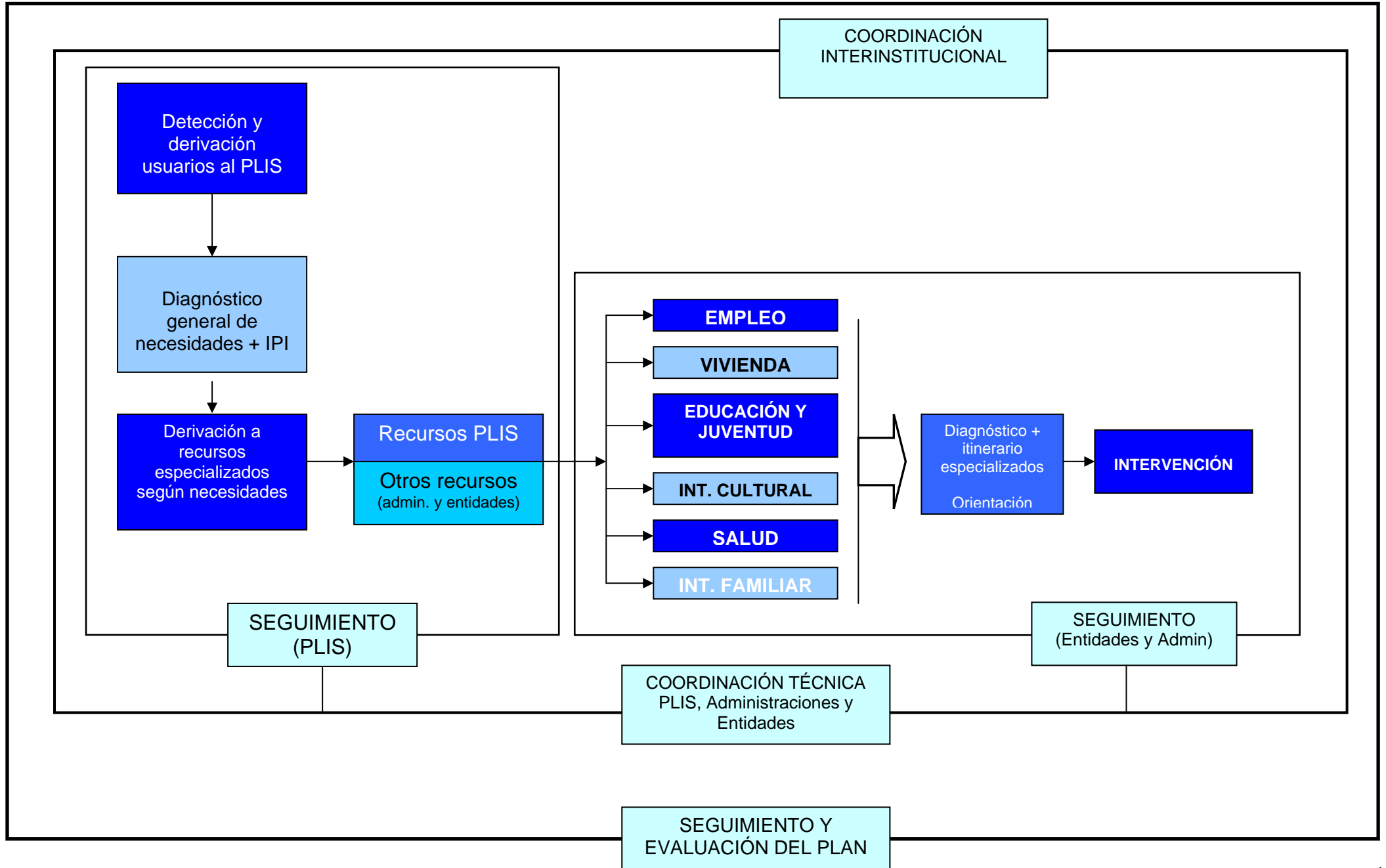
- 3ª) Se procederá al **Diseño de Itinerarios Integrales de Intervención**.

- 4ª) Se iniciará la **Derivación a los recursos** que requiera cada usuario.

- 5ª) En los cuales se prestará **Intervención especializada**.

- 6ª) Finalmente se prestará **Acompañamiento Tutorizado** de los usuarios en el Itinerario y en cada uno de los recursos a los que acceda.

EL CICLO DE GESTIÓN DEL PLIS



6.2. Estructura de gestión

Para facilitar la gestión y ejecución del Plan, se han estructurado las diferentes actuaciones que configuran cada línea de intervención (**nivel de programa**) en distintos proyectos. **Cada proyecto** se entiende como una **unidad de gestión** que **agrupa actuaciones que están relacionadas** y que **necesariamente deben ser asumidas en su conjunto** por una o varias entidades ejecutoras (Entidades sociales, administraciones u otras). Teniendo esto en cuenta, las entidades ejecutoras del Plan pueden asumir la gestión de un solo proyecto o conformar proyectos más amplios o programas, combinando distintos proyectos de una misma línea de intervención.

Programas	Línea 1 Empleo	Línea 2 Vivienda	Línea 3 Familia	Línea 4 Educación y Juventud	Línea 5 Convivencia	Línea 6 Salud
PROYECTOS	1.1. Orientación y seguimiento	2.1. Bolsa de vivienda	3.1. Mejora de las relaciones familiares	4.1. Promoción de la preescolarización	5.1. Regularización administrativa de inmigrantes	6.1. Información y acompañamiento
	1.2. Formación en habilidades	2.2. Ayudas de emergencia y alojamiento temporal		4.2. Reducción del absentismo y fracaso escolar	5.2. Formación en lengua española	6.2. Educación para la salud
	1.3. Formación básica			4.3. Reducción de factores de riesgo	5.3. Relaciones interculturales y participación	6.3. Información y sensibilización personal sanitario
	1.4. Formación ocupacional					
	1.5. Medidas de apoyo					

De esta manera, el **Plan Local** de Integración Social de la ciudad de Toledo, **queda conformado por 6 Programas**, uno por cada línea de intervención (Empleo, Vivienda, Educación, Salud, Integración Cultural y Mediación familiar) estos por uno o varios **proyectos** que agrupan diferentes **actuaciones**.

Objetivo: Facilitar el acceso, la normalización y/o mejora del empleo a los usuarios del PLIS.

Proyecto 1.1: Orientación y Seguimiento

Actuaciones:

- Elaborar **diagnósticos laborales** de los usuarios.
- Prestar **orientación** laboral.
- Realizar **intermediación laboral**.
- Elaborar **itinerarios personalizados** de inserción.
- Asignar un **mediador/orientados** al usuario
- Realizar **derivaciones a los recursos** especializados
- Asegurar el **seguimiento del itinerario**
- Proporcionar **acompañamiento tutorizado** al usuario en relación a su inserción laboral y posteriormente en el desempeño de su empleo.
- **Mediación y sensibilización** de los empresarios.

Proyecto 1.2: Formación en habilidades

Actuaciones:

- Facilitar la adquisición de **hábitos sociales y personales**.
- Facilitar la adquisición de **habilidades para el empleo**.

Proyecto 1.3: Formación básica

Actuaciones:

- Facilitar el acceso a la formación básica.
- **Información y derivación** a los recursos existentes (Educación de adultos)
- **Complementar las acciones** de Educación de Adultos (Entidades Sociales)

Proyecto 1.4 : Formación ocupacional

Actuaciones:

- Facilitar el acceso a la formación ocupacional.
- **Información y derivación** a los recursos existentes (SEPECAM, Sindicatos y Entidades Sociales)

Proyecto 1.5: Medidas de acompañamiento

Actuaciones:

- Prestar **información** sobre recursos existentes y requisitos (guarderías, centros de día, residencias).
- **Derivación** a los recursos existentes.
- **Apoyo en la gestión** de las plazas.
- Concesión de **becas** de guardería (previo, definir los perfiles de los beneficiarios).
- **Apoyo en la gestión de ayuda a domicilio** para el cuidado de ancianos u otras personas dependientes.

PROGRAMA 2: ACCESO A LA VIVIENDA	Objetivo: Facilitar el acceso a una vivienda digna a los/ as usuarios / as del PLIS que habiten en condiciones precarias.
	Proyecto 2.1: Bolsa de vivienda
	<p>Actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar un diagnostico de vivienda al usuario. ▪ Prestar servicios de información sobre recursos públicos y privados de vivienda. ▪ Creación una bolsa de vivienda. ▪ Puesta en marcha de un mecanismo de mediación y aval entre demandantes y oferentes de vivienda ▪ Acompañamiento en los trámites y procedimientos para el acceso a la vivienda ▪ Potenciar los hábitos de convivencia y de uso de las viviendas y de los espacios comunes
	Proyecto 2.2: Ayudas de Emergencia y Alojamiento temporal
	<p>Actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definir los perfiles de los beneficiarios de las ayudas. ▪ Selección de los beneficiarios. ▪ Otorgar ayudas económicas / Derivar a centros o recursos de emergencia. ▪ Realizar seguimiento

PROGRAMA 3:APOYO Y MEDIACIÓN SOCIO FAMILIAR	Objetivo: Promover la mejora de las relaciones personales, sociales y familiares así como la disminución de conflictos en el entorno familiar de los usuarios del PLIS
	Proyecto 3.1: Mejora de las relaciones personales, sociales y familiares
	<p>Actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Detectar a las familias que presenten situaciones de conflicto/ relaciones deterioradas. ▪ Conocer las circunstancias que puedan deteriorar las relaciones familiares llegando a situaciones de conflicto (Diagnóstico de relaciones familiares). ▪ Proporcionar asesoramiento y apoyo para disminuir las situaciones de estrés y conflicto familiar. ▪ Potenciar la asunción de responsabilidades familiares, ▪ Implicar a las familias en su proceso de normalización. ▪ Proporcionar asesoramiento y apoyo para el tratamiento de adicciones (alcoholismo, ludopatía), enfermedades mentales y malos tratos (información y derivación).

Objetivo 1: Promover la escolarización entre los 3 y 6 años de los hijos de las familias socialmente vulnerables o en situación de exclusión social.

Proyecto 4.1: Promoción de la Preescolarización

Actuaciones:

- **Detectar a los niños** de 3 a 6 años que no están matriculados o no asisten de forma regular.
- **Implicar a las familias** para que matriculen a sus hijos en los centros educativos públicos (**información y acompañamiento**).

Objetivo 2: Reducir el absentismo, el abandono y fracaso escolar

Proyecto 4.2: Reducción del absentismo y fracaso escolar

Actuaciones:

- **Detectar** a los menores desertores / absentistas
- **Diagnóstico familiar**
- **Responsabilizar a la familia** de la asistencia regular del menor al centro educativo (información y sensibilización).
- **Promover mayor cercanía** y conocimiento **entre las familias y los centros** educativos
- Proporcionar **apoyo escolar** a los menores que lo necesiten
- Facilitar el conocimiento de la **lengua española** a los menores **inmigrantes** no hispanohablantes.
- Proporcionar clases de **educación compensatoria** a los menores que lo necesiten.
- Realizar el **seguimiento** de la integración.

Objetivo 3: Reducir factores de exclusión y hábitos/ conductas negativas entre los menores

Proyecto 4.3: Reducción de factores de riesgo

Actuaciones:

- **Detectar a los menores** que presentan conductas/ hábitos de riesgo
- **Conocer las circunstancias y contexto familiar** de los menores en riesgo.
- Intervención familiar para reducir los factores de riesgo.
- **Intervención con los menores: información** sobre riesgos consumo drogas y alcohol; **educación** en valores; actividades de **ocio y tiempo libre**.

Objetivo 1: Facilitar la regularización administrativa a los inmigrantes en situación irregular.

Proyecto 5.1: Regularización administrativa de inmigrantes

Actuaciones:

- **Formar a los técnicos** (municipales, PLIS o de entidades) sobre los tramites administrativos relativos a la regularización de inmigrantes.
- **Coordinación** con Recursos .
- **Información y derivación** a los recursos existentes para facilitar la **regularización administrativa** a los inmigrantes en situación irregular.
- **Sensibilización y mediación** con empleadores.

Objetivo 2: Favorecer la integración cultural de los inmigrantes y minorías étnicas en el municipio de Toledo.

Proyecto 5.2: Formación en lengua española

Actuaciones:

- Información y derivación a los recursos existentes (Educación de adultos) y
- Desarrollo de acciones complementarias (Entidades Sociales) para facilitar la **formación en lengua castellana** al colectivo inmigrante no hispano parlante.

Proyecto 5.3: Relaciones interculturales y participación

Actuaciones:

- Desarrollo de **canales de mediación**
- Desarrollo de campañas de **información y sensibilización** dirigidas a eliminar estereotipos y prejuicios y a **facilitar la integración** de las minorías étnicas.
- Promover la **participación en actividades comunitarias** de las minorías étnicas.

Objetivo 1: Facilitar al usuario el acceso a los recursos sanitarios adecuados a su situación y necesidades

Proyecto 6.1: información y acompañamiento

Actuaciones:

- **Detección de usuarios**
- Informar, asesorar y **acompañar en la gestión de la tarjeta sanitaria**

Proyecto 6.2: Educación para la salud

Actuaciones:

- **Detección de necesidades de salud**
- **Incorporación a actividades y/o recursos normalizados de salud**

Proyecto 6.3: Información e implicación del personal sanitario

Actuaciones:

- Desarrollo de campañas de **información y sensibilización** dirigidas a personal sanitario sobre los problemas de acceso y uso del sistema sanitario por parte de los inmigrantes.

6.3. Ejecución del Plan

La gestión, coordinación y seguimiento general del Plan Local, corresponderá a un equipo multidisciplinar que se situará en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Toledo.

La ejecución de los diferentes programas o proyectos se realizará por un lado, combinando los esfuerzos de las diferentes áreas del Ayuntamiento y de las Entidades Sociales locales, y por otro, realizando derivaciones hacia recursos ya existentes gestionados por diferentes actores (Sindicatos, SEPECAM, SESCAM, Bienestar Social, Educación y Cultura, Industria y Trabajo). En todos los casos, se buscará además, establecer alianzas y complementariedades con el resto de recursos y actores sociales presentes en el municipio.

De esta manera, la distribución de responsabilidades para la ejecución de los diferentes proyectos que conforman el Plan, sería la siguiente:

		Proyectos	Responsable Ejecución	Instituciones colaboradoras
LINEAS DE INTERVENCIÓN (PROGRAMAS)	1. Acceso, mejora y normalización del empleo	1.1. Orientación y seguimiento / tutorización	Entidades Sociales	SEPECAM Ayuntamiento
		1.2. Formación en habilidades	Entidades Sociales	--
		1.3. Formación básica	Consejería de Educación	Entidades Sociales Ayuntamiento
		1.4. Formación ocupacional	SEPECAM Entidades Sociales	Entidades Sociales SEPECAM
		1.5. Medidas de acompañamiento (Cargas familiares)	Entidades Sociales Ayuntamiento Bienestar Social	Entidades Sociales Ayuntamiento Bienestar Social
	2. Acceso a la vivienda	2.1. Bolsa de vivienda	Entidades Sociales	Ayuntamiento Bienestar Social Vivienda
		2.3. Ayudas de emergencia y alojamiento temporal	Ayuntamiento Bienestar Social Entidades Sociales	Entidades Sociales
	3. Apoyo y Mediación Sociofamiliar	3.1. Mejora de las relaciones familiares	Ayuntamiento	Entidades Sociales
	4. Educación y juventud	4.1. Promoción de la preescolarización	Entidades Sociales	Consejería de Educación
		4.2. Reducción del absentismo y fracaso escolar	Consejería de Educación	Entidades Sociales
		4.3. Reducción de factores de riesgo	Entidades Sociales Ayuntamiento	Consejería de Educación SESCAM Ayuntamiento
	5. Integración cultural y participación	5.1. Regularización administrativa de inmigrantes	Recursos relacionados con extranjería	--
		5.2. Formación en lengua española	Consejería de Educación Entidades Sociales	Entidades Sociales Consejería de Educación
		5.3. Relaciones interculturales y participación	Entidades Sociales Ayuntamiento	Ayuntamiento
	6. Acceso y Promoción a la Salud	6.1. Información acompañamiento	Entidades Sociales Ayuntamiento	SESCAM Bienestar Social
		6.2. Educación para la salud	Entidades Sociales	SESCAM Bienestar Social
		6.3. Información / sensibilización p. sanitario	Entidades Sociales SESCAM	SESCAM Bienestar Social

6.4. Mecanismos de seguimiento

Existen tres niveles fundamentales de seguimiento, el primero se refiere al seguimiento general de la **ejecución del Plan**, el segundo al **itinerario de intervención general** y la tutorización del usuario y el tercero al **itinerario especializado** en cada una de las líneas de intervención.

1. Seguimiento general de la ejecución del Plan

En este nivel, se desarrollará una supervisión continua del Plan en su conjunto, de tal manera que los responsables de su coordinación puedan tener la información necesaria para comparar lo planificado con lo ejecutado, con el fin de detectar posibles desviaciones, anticiparlas y corregirlas.

Para ello, el equipo del Ayuntamiento de Toledo, pondrá en funcionamiento un sistema de información basado en la Matriz de Planificación, que permita obtener datos de forma sistemática sobre el progreso físico y financiero de las actividades, sobre la relación entre el proyecto y los usuarios y sobre eventuales factores externos que puedan afectar al desarrollo del Plan.

Concretamente, en este nivel se pretende de conocer:

1. Si los aportes materiales, técnicos y financieros comprometidos han sido suministrados y son suficientes.
2. Si las instituciones participantes y su personal poseen las capacidades técnicas y personales para ejecutar sus tareas.
3. Si el plan de trabajo está siendo realizado y produce los resultados y objetivos propuestos.

2. Seguimiento del itinerario general de intervención del usuario

Se trata de asegurar que se tiene un conocimiento y visión completos del recorrido que los usuarios realizan en sus itinerarios personalizados de intervención desde el momento de su primera derivación hasta la finalización del ciclo.

En este nivel, el seguimiento será realizado, así mismo, por los técnicos del Equipo Técnico del PLIS del Ayuntamiento, asegurando que se realiza una derivación coordinada y concertada a los diferentes recursos y verificando el paso por los mismos, de acuerdo con el itinerario de inserción. Para facilitar esta tarea, se sugiere que cada entidad y administración participante designe a un técnico que actuará como punto focal y que informará a los responsables del seguimiento del Ayuntamiento, de acuerdo a un protocolo de comunicación definido.

Así mismo, los técnicos del Ayuntamiento serán los tutores de un determinado número de usuarios, a los que prestarán acompañamiento personalizado durante toda la intervención con los mismos y a los que servirán de guía y referente.

Los puntos focales de las entidades y administración prestarán el acompañamiento concreto en cada uno de los recursos de intervención.

3. Seguimiento de los itinerarios especializados de intervención

Finalmente, el seguimiento debe servir para conocer y valorar los resultados de cada una de las intervenciones así como su pertinencia y efectos en el usuario.

Cada componente de intervención tiene su propio itinerario especializado que consta de varias etapas o pasos. El punto focal de cada una de las entidades y administraciones participantes en el PLIS, será la persona encargada de centralizar la información referente al desarrollo de estos itinerarios y de los resultados obtenidos por el usuario. Dicha información será transmitida a los técnicos del Ayuntamiento, de acuerdo a los protocolos establecidos.

De manera combinada estos dos últimos niveles de seguimiento permitirán **comparar la situación de partida del usuario con su situación una vez finalizado el itinerario de inserción, pudiéndose valorar los efectos que este ha tenido en su proceso de integración social.**

6.5. Mecanismos de Comunicación y Coordinación

La comunicación y coordinación entre los diferentes actores que intervienen en el Plan Local es un aspecto fundamental para el buen desarrollo del mismo. Se trata de asegurar que las diferentes intervenciones se realicen de manera ordenada, coordinada y sincronizada entre todas las entidades y administraciones que intervienen en el PLIS, así como de facilitar las labores de seguimiento. Para ello, se proponen tres instancias de coordinación:

1. Comité Interinstitucional

El Comité Interinstitucional es la máxima instancia de coordinación político-estratégica y estará compuesto por representantes, con capacidad ejecutiva y de decisión, de todas las administraciones y entidades participantes, así como del comité técnico que se detalla en el punto 2. Este comité interinstitucional, asumirá el pilotaje y seguimiento general del Plan, asegurando el cumplimiento de los compromisos asumidos para conducirlo a buen término. Será así mismo, responsable de la toma de las decisiones necesarias para corregir eventuales desviaciones y superar las dificultades que puedan encontrarse.

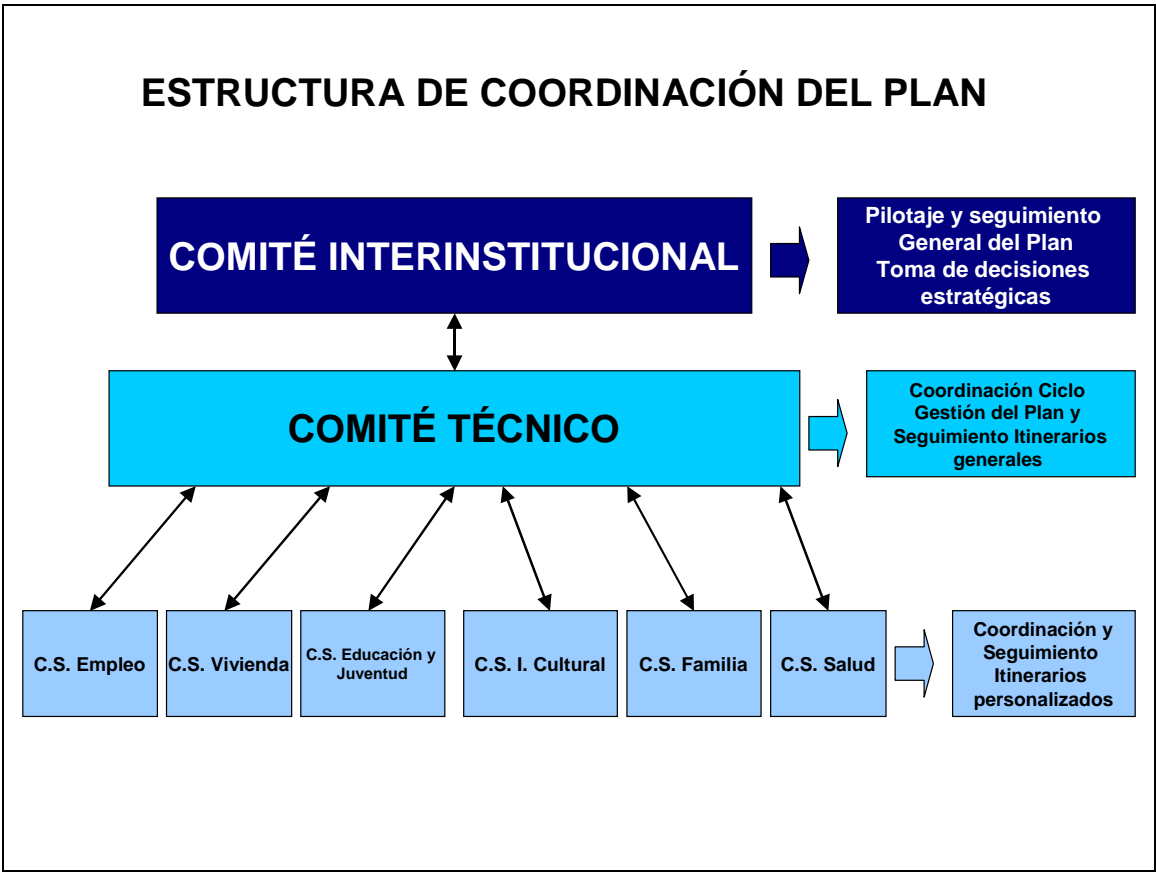
2. Comité técnico

Este Comité asegurará un adecuado nivel de coordinación en todo el ciclo de gestión del Plan, facilitando las tareas de identificación, diagnóstico, derivación e intervención con los usuarios. Compuesto por los puntos focales de cada una de las administraciones y entidades y el equipo técnico del PLIS, velará por que los itinerarios de intervención se desarrollen de manera ordenada y sincronizada,

serviendo al tiempo como espacio de intercambio de información sobre los resultados de cada una de las intervenciones. Este comité informará sobre el desarrollo técnico del Plan al comité interinstitucional, transmitiendo las informaciones necesarias para facilitar la toma de decisiones estratégicas.

3. Comités sectoriales

Estos comités servirán de apoyo a los niveles especializados de intervención. Compuestos por técnicos y puntos focales de administraciones y entidades que participen en una misma línea, proyecto o recurso, facilitarán la coordinación de las intervenciones y el seguimiento de los itinerarios especializados, valorando los resultados e impacto de los mismos en los usuarios. Estos comités informarán sobre el desarrollo de cada uno de los componentes especializados de intervención al comité técnico y transmitirán las informaciones necesarias para facilitar la toma de decisiones técnicas y operativas.



6.6. Evaluación

Con el objeto de analizar los resultados y efectos de las diferentes intervenciones y del Plan en su conjunto, se hace preciso desarrollar una propuesta metodológica normalizada de evaluación que permita aprender de la experiencia. Dado además, el carácter novedoso del PLIS, la evaluación es un elemento clave para:

- Averiguar si los objetivos del Plan han sido alcanzados, determinar en qué medida se han producido los resultados y efectos esperados, determinar cuáles han sido los problemas o si ha existido una proporción razonable entre los resultados y el esfuerzo realizado.
- Mejorar el Plan Local a partir de un conocimiento profundo de su contenido, desarrollo y consecuencias.
- Tomar mejores decisiones o aumentar la capacidad de hacerlo en el futuro.
- Comunicar los resultados a las autoridades políticas, las organizaciones sociales y la ciudadanía en general.

Para ello, **se recomienda la realización de una evaluación intermedia, hacia la mitad del periodo de ejecución y una evaluación final.**

Existen diversos enfoques a la hora de realizar una evaluación, en grandes líneas estos podrían resumirse en los modelos de evaluación basados en los resultados, es decir en el análisis de los efectos del proyecto en relación con los objetivos propuestos; y los modelos basados en los procesos, esto es, en el análisis del proyecto en función de los procesos que ha generado y sus consecuencias en el sentido más amplio.

Se sugiere optar por un modelo mixto en el que se combinen la evaluación de resultados y la evaluación de procesos.

7. CONDICIONES NECESARIAS

Se han identificado tres precondiciones necesarias para el correcto desarrollo del Plan durante el periodo de ejecución:

1. **Un adecuado nivel de entendimiento, coordinación y colaboración entre las diferentes áreas del Ayuntamiento de Toledo** que intervienen en el proceso
2. **Que el equipo gestor del Plan disponga de los recursos humanos y técnicos suficientes y adecuados** para asegurar una correcta atención a los usuarios así como la gestión, coordinación general y seguimiento de todo el Plan.
3. **La corresponsabilidad y coparticipación de todas las instituciones participantes.** En el caso de las entidades privadas, deben asumir y respetar el ciclo de gestión propuesto y especializar sus intervenciones. En el caso de las administraciones, deben asumir el compromiso de dedicar los recursos necesarios al plan. En ambos casos, es necesario asegurar el seguimiento de los usuarios en los respectivos recursos y contribuir al seguimiento general del Plan a partir de los mecanismos previstos y facilitando la participación de técnicos y responsables en los correspondientes comités.

En caso de no cumplirse una o varias de estas condiciones, se estarían comprometiendo seriamente las posibilidades de éxito del Plan propuesto.